

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Advertido error material en la Convocatoria y Bases Generales para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Esquivias, mediante el sistema de oposición libre, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 137, de fecha 18 de junio de 2011:

En la Base Primera - Objeto de la Convocatoria, donde dice: «La plaza vacante está clasificada en el Grupo A, Subgrupo A2, conforme a la clasificación profesional regulada en el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7 de 2007, de 12 de abril, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Gestión, dotada de las retribuciones básicas correspondientes al Grupo A2 y las complementarias asignadas al puesto de trabajo a desempeñar Nivel 20».

Debe decir: «La plaza vacante está clasificada en el Grupo A, Subgrupo A2, conforme a la clasificación profesional regulada en el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7 de 2007, de 12 de abril, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Gestión, dotada de las retribuciones básicas correspondientes al Grupo A2 y las complementarias asignadas al puesto de trabajo a desempeñar Nivel 22».

Esquivias 11 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.-10223